

Intervención
Lic. Oscar Ceville, Procurador de la Administración
“ACTO DE ENTREGA DEL CÓDIGO UNIFORME DE ÉTICA DEL
SERVIDOR PÚBLICO EN EL IPACOOOP”
(6 de junio de 2006)

Nadie duda a estas alturas del milenio que la ética constituye la premisa y la referencia obligada para la búsqueda del desarrollo pleno. Pero a pesar de la certeza de esta afirmación, no siempre estamos seguros de avanzar en la dirección correcta. Con frecuencia nos hace falta la brújula para señalar el norte que nos permita transformar la realidad que nos toca vivir.

Por ello, estoy de acuerdo con los filósofos de la antigüedad que insistieron en que la mejor referencia para las proyecciones futuras es la historia, pues todos sabemos que aquello que se analiza sin referencia en hechos ocurridos, carece de consistencia y en consecuencia deja de ser científico y trascendental.

Hago estas afirmaciones, porque alguien dijo alguna vez que “ los principios éticos que la humanidad reclama hoy tienen su génesis en el Cooperativismo de Rochdale ”. Y estoy seguro que tuvo razón en decirlo; porque los pioneros de Rochdale se auto impusieron reglas que debían cumplir rigurosamente y que fueron un paradigma que trascendió su propio tiempo; como, por ejemplo, la autoayuda y la responsabilidad personal y mutua, la democracia, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la responsabilidad social.

Como recordarán ustedes mejor que yo, éstos fueron principios fundamentados en genuinos ideales para la convivencia humana asentados en la “ Carta de Cooperación ” presentada ante la Cámara de los Comunes y adecuada finalmente en el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional de las Américas, realizado en Manchester, donde se aprobaron siete nuevos principios: Adhesión voluntaria y abierta; gestión democrática por parte de los asociados; participación económica de los asociados; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad.

Se descubre así, desde esta perspectiva, una definición antropológica de una gran originalidad que está por concretarse, que define al hombre, no como un economicista, sino como un ser cooperador.

Sin lugar a dudas, frente a nosotros, existe una experiencia extraordinaria de la cual debemos aprender para el diseño de nuestro futuro. De allí que, en la estructura de la Red de Ética Pública, la importancia del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP) sea determinante tanto en la definición filosófica de la Red, como en las acciones prácticas que estamos desarrollando.

Lo digo, con franqueza, porque una de las primeras Redes modernas para el trabajo entre diversas organizaciones se ha desarrollado desde el IPACOOOP con la ventaja que la cooperativa es una escuela profundamente humanizadora y sus experiencias también sirven de base a la Red de Ética Pública que construyen los servidores públicos del país, con base en una ética de mayor arraigo para la convivencia humana y de mayor acento solidario.

Nuestra Red de Ética Pública y Transparencia, además, constituye un espacio permanente para el trabajo conjunto entre las instituciones públicas a la vez que promueve la creación y fortalecimiento de las redes internas en cada una de las instituciones. Y la actividad que nos reúne esta mañana, es parte del conjunto de iniciativas que desarrolla la Red, donde actualmente participan 73 instituciones del Estado, promoviendo iniciativas tendientes a fortalecer los procesos de modernización y gestión pública que incluye el fortalecimiento de la Carrera Administrativa.

Esta distribución del Código no guarda otro propósito que la sensibilización misma de los servidores públicos frente a los principios generales de probidad, prudencia, justicia, templanza, idoneidad,

responsabilidad, transparencia, igualdad, respeto y liderazgo, que contiene el Código.

Estos principios generales, en el caso del IPACCOOP, guardan consonancia con los principios específicos del cooperativismo sintetizados en la obra de Paul Lambert; donde afirma que: “ (...) el movimiento cooperativo, a partir de sus orígenes, aspira a una transformación total del mundo y del hombre.....y (ser) una fórmula capaz de elevar a hombres y mujeres hasta un comportamiento moral hecho de nobleza y desinterés.”

Este marco conceptual de principios y valores debe servirnos para dos cosas: en primer lugar, para la participación efectiva de IPACCOP en la Red General de Ética Pública y, también, para la creación y funcionamiento de la Red Interna de Ética en la institución.

Se trata como pueden ver de un desafío de largo alcance. Es un reto que tenemos por delante y que debe ser asumido por todas las instituciones públicas. La Red debe convertirse en un soporte de las instituciones públicas y en la renovación de principios y valores que darán un nuevo sentido a nuestra sociedad; por lo que este evento que realizamos en la mañana de hoy en particular, establece las bases de lo que será una exitosa agenda de trabajo de la Red de Ética Pública y Transparencia del

servidor público panameño, con plena conciencia de que uniendo nuestras fuerzas podremos avanzar.

Muchas gracias.